



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F., 12 de diciembre de 1995

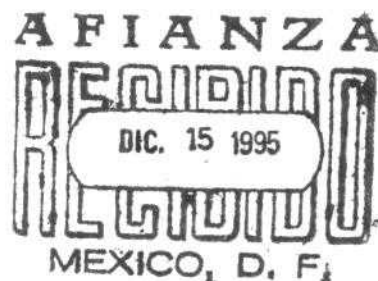
OFICIO CIRCULAR SF-12/95

ASUNTO: Se comunican disposiciones relativas a la presentación del Calendario Anual de Capacitación.

A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES
MUTUALISTAS DE SEGUROS E INSTITUCIONES
DE FIANZAS, A LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS
DE FORMACION PROFESIONAL EN SEGUROS AUTORIZADOS,
A LOS AGENTES DE SEGUROS Y
FIANZAS PERSONA FISICA Y APODERADOS DE
AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS PERSONA MORAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 7, fracción II, párrafo segundo, del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas que señala en su parte conducente que para demostrar la capacidad técnica se podrá acreditar con certificados o constancias que otorguen las Instituciones, Escuelas, Centros o Asociaciones afines de formación profesional, que estén registrados ante esta Comisión y cuyos planes o programas de capacitación hayan sido aprobados por la misma; así como en lo señalado en el numeral segundo de la Circular S-1.9 del 31 de agosto de 1993, a través de la cual se solicita se remita a esta Comisión el calendario anual de cursos el día 15 de diciembre de cada año como fecha límite.

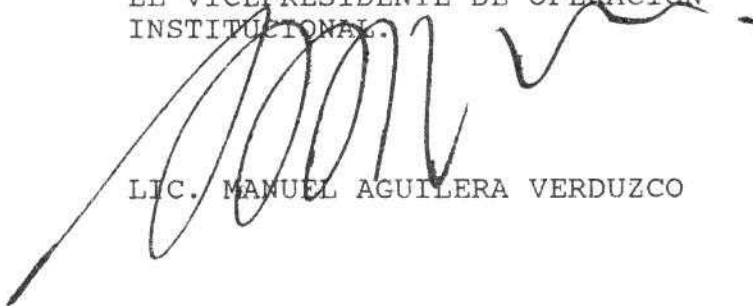
Sobre el particular, se les comunica que en virtud de que esta Comisión está efectuando modificaciones a los lineamientos requeridos para la autorización de planes y programas de capacitación, la entrega de la información que tienen obligación de presentar conforme lo señalado en la Circular de referencia, se difiere hasta en tanto no se emita la nueva reglamentación.



OFICIO CIRCULAR SF-12/95

Lo anterior, se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
EL VICEPRESIDENTE DE OPERACION
INSTITUCIONAL.



LIC. MANUEL AGUILERA VERDUZCO

